

Actas de la reunión de la Comisión Académica del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)

- **Fecha y hora de celebración:** 3 de diciembre de 2019 (comienzo: 12.30 horas; finalización: 14.30 horas).
- **Lugar de celebración:** Sala de Reuniones de Decanato. Facultad de Psicología.
- **Asistentes (por orden alfabético):** Pedro Cobos, Guadalupe Dávila, Rosa Esteve, Natalio Extremera, Mirian Junco, Alicia E. López, Estefanía Marcos, Berta Moreno, Carmen Ramírez, Miguel Ángel Rando y Martín Salguero.

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del 13 de junio.**
- 2. Informaciones de la coordinación.**
- 3. Gestión económica del Máster: gastos y presupuesto 2019-2020.**
- 4. Establecimiento de convocatorias para la defensa del TFM estudiantes promoción 2018-2020.**
- 5. Convocatoria Premio Extraordinario TFM curso 2018-2019.**
- 6. Análisis sobre la posibilidad de realizar TFM con empresas externas.**
- 7. Reglamento Prácticas Externas de la Facultad de Psicología y Logopedia: inclusión de criterios sobre créditos docentes a cursar para poder iniciar el Practicum.**
- 8. Estudiante a tiempo parcial: asistencia a clase mínima requerida y procedimiento de evaluación.**
- 9. Ruegos y preguntas.**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del 13 de junio.

Se aprueba el acta sin modificaciones.

2. Informaciones de la coordinación.

Las coordinadoras agradecen a la estudiante de primer curso, Mirian Junco, su aceptación a formar parte de la Comisión en representación del alumnado de la promoción 2019-2021.

Las coordinadoras del Máster, Alicia E. López y Berta Moreno, informan acerca del número de solicitudes y matrículas finalmente efectuadas de estudiantes de primer año del Máster. A 13 de septiembre habían solicitado el título, en el actual curso 2019-2020, 1203 estudiantes y han formalizado matrícula 30 personas, cinco de ellas a tiempo parcial. De los 30 estudiantes matriculados, nueve provienen de otras universidades. La nota de corte del cupo ordinario ha sido de 8,44 puntos, siendo la más alta de toda la oferta de Andalucía para este título. De entre los estudiantes matriculados, hay cuatro personas que han accedido por el cupo especial reconocido por la Junta de Andalucía.

Informan también de la celebración de tres seminarios formativos extra-académicos. El primero tuvo lugar el 14 de octubre, impartido por la Dra. Elena R. Serrano Ibáñez, acerca del proceso de elaboración del Trabajo Fin de Máster, dirigido a los estudiantes de segundo curso. Los otros dos, celebrados los días 7 y 26 de noviembre, respectivamente, han ido dirigidos a los estudiantes de primer curso. El primero, impartido por los profesionales del Centro Alegra de Psicología, acerca de la constitución y puesta en marcha de un centro de Psicología. El segundo, impartido por la Dra. Gema Fernández Gómez, psiquiatra, acerca del tratamiento psicofarmacológico de la enfermedad mental grave. Todos los seminarios han sido considerados muy positivamente, si bien al último sólo asistieron tres estudiantes. La estudiante Mirian Junco interviene para indicar que el motivo obedeció a que el día 28 tenían una prueba de evaluación que consideraron inicialmente difícil, motivo por el que estimaron que necesitaban dedicar ese tiempo al estudio. No obstante, también indica que dicha prueba luego no resultó ser compleja. Alicia E. López, docente de la asignatura en la que se efectuó la misma, pide disculpas por los inconvenientes y señala que no tratándose de un examen de conocimientos sino de un ejercicio similar a los efectuados en clase, para lo que los estudiantes contaban con todo el material, no consideró que la prueba tuviese tal relevancia como para que pudiese interferir con la asistencia al seminario. La misma se celebró en la fecha indicada debido a que la asignatura es compartida con otra docente del área de Social, que inicia sus clases en diciembre, para evitar así que la prueba tuviese lugar dos meses después de finalizada la docencia.

Las coordinadoras informan igualmente acerca de la solicitud de modificación del documento de verificación del Máster en Psicología General Sanitaria. Tras aprobación por parte de la Junta de Facultad, la Comisión de Posgrado y el Consejo de Gobierno, con fecha 12 de noviembre se recibió correo confirmatorio de su recepción por parte de la Agencia Evaluadora. Por consiguiente, se está a la espera de respuesta de este organismo.

3. Gestión económica del Máster: gastos y presupuesto 2019-2020.

Las coordinadoras informan sobre el estado de cuentas del Máster. A fecha de hoy, se ha hecho uso un total de 18.235,05 euros de los 18.235,44 inicialmente dotados. Los principales gastos se han efectuado para abonar la tutorización de prácticas externas, la participación de tutores externos de prácticas en las Jornadas de presentación de centros de prácticas, la gratificación a tutores del Servicio de Atención Psicológica por tutorización de prácticas, la impartición de seminarios de formación complementaria, el abono de viaje y estancia a docente para la impartición de seminario para la elaboración del TFM, el abono de las carpetas que se entregan a los nuevos estudiantes en el Acto de bienvenida y la adquisición de un ordenador portátil para uso del Máster. Además, se han reservado 274 euros para uso en Copicentro, que suelen emplearse para gratificar a tutores del Servicio de Atención Psicológica por su labor de supervisión del Practicum I (ver Anexo I). Agradecen a Decanato su aportación para sufragar el gasto protocolario generado por la copa posterior al Acto de clausura.

De acuerdo a la información remitida por el Vicerrectorado de Posgrado, la dotación económica para el Máster para el curso 2019-2020 es de 9899,00 euros (acción sectorial 131, «Financiación estructural») a lo que han de sumarse los 274 euros de reserva en Copicentro indicados. El pasado curso fue de 12905,00 euros, con lo cual se ha producido una disminución en la cantidad concedida por financiación estructural de los programas de máster universitario del Plan Propio Integral de Docencia (de 3006,00€). La disminución se ha debido a la reducción en el número de estudiantes matriculados (que bajó de 42, en el curso 2015-2016 a 29, en el curso 2017-2018, de acuerdo a los datos que la Junta toma como referencia, dos cursos académicos previos al ejercicio en curso), lo que afecta también al porcentaje de estudiantes que efectúan prácticas.

Indican también que como gastos pendientes para el curso 2019-2020 se prevén: abono de supervisión Practicum II (estudiantes segundo curso, un total de 26 estudiantes (9.100,00 euros), abono tutores externos en Jornadas presentación centros externos de prácticas (3.000,00 euros), los gastos de alojamiento, viaje y docencia del seminario de Transdiagnóstico (900,00 euros docencia, porque son dos días este curso, y en torno a 350,00 euros de viaje y alojamiento), la gratificación a tutores SAP (400,00 euros), el seminario de elaboración del TFM (700,00 euros si el ponente es externo) y el seminario de constitución y puesta en marcha de un centro de psicología (450,00 euros). Por tanto, ahora mismo, habría un desfase de 6527,00 euros. No obstante, en el pasado curso a los ingresos por financiación estructural de 12905,00 euros se le sumó una cantidad de 3250,51 por dotación orgánica, por lo que cabe esperar que la cantidad de 9899,00 euros se vea incrementada.

Interviene la decana, Rosa Esteve, y comenta que se debe efectuar una estimación de la cantidad que desde Decanato podría dedicarse al Máster, antes de que se reúna la Comisión Económica del Centro. El Vicedecano de postgrado, Pedro Cobos, propone que se haga una estimación acorde a los gastos previsibles y el presupuesto con el que actualmente se cuenta. Las coordinadoras se comprometen a remitir dicha estimación en breve.

4. Establecimiento de convocatorias para la defensa del TFM estudiantes promoción 2018-2020.

A fin de publicar las fechas de las convocatorias oficiales para la defensa de los TFM de los estudiantes que actualmente cursan el segundo año del Máster, las coordinadoras proponen las siguientes fechas de defensa:

- Primera convocatoria ordinaria (febrero 2020): del 24 al 26 de febrero.
- Segunda convocatoria ordinaria (junio 2020): del 22 al 26 de junio.
- Ampliación de la segunda convocatoria ordinaria (septiembre 2020): del 28 al 30 de septiembre.

Se aprueban fechas propuestas.

5. Convocatoria Premio Extraordinario TFM curso 2018-2019.

Como en cursos previos, las coordinadoras indican que se ha de constituir la Comisión Evaluadora para la dotación del Premio Extraordinario de TFM defendido en el curso académico 2018-2019. Siguiendo el sistema de orden alfabético aprobado en su día, debieran formar parte de esta comisión, junto al Vicedecano de Posgrado, Pedro Cobos, los profesores Rosa Esteve y Francisco J. López. Los estudiantes que obtuvieron Matrícula de Honor dicho curso fueron: José Manuel Antúnez Vílchez, Julia B. Cano López, Sara Gil Rodríguez, Cristina Núñez Parra y María Luz Cózar Gil.

Se aprueba la designación de los integrantes de la Comisión.

6. Análisis sobre la posibilidad de realizar TFM con empresas externas.

La coordinadora del Máster, Berta Moreno, indica que considera una necesidad atender a la realización de TFM ligado a prácticas. Plantea la duda de que haya un convenio firmado entre ambos centros en el que se especifique que se atenderá también al TFM, más allá de las prácticas. La Decana señala que son dos tipos de cuestiones distintas en relación al Grado porque el Reglamento de TFG es diferente a ese respecto al del TFM. Comenta que, si no hay un convenio firmado para la realización del TFM con una empresa externa, no sería posible firmar un certificado oficial de co-tutorización para los profesionales externos. Además, recuerda que cuando se trata de estudiantes que a la par que efectúan las prácticas realizan el TFM, el tutor académico ha de ser el mismo (para prácticas y para TFM).

La Vicedecana de Ordenación Académica, Carmen Ramírez, recuerda la Plataforma IMPULSO TFE que requiere que la empresa se registre y sea quien solicite un estudiante que realice el Trabajo Fin de Máster, con independencia de que efectúe o no las prácticas en el centro.

Tras un breve debate, se acuerda que, al efectuar la oferta de centros de prácticas al alumnado, se pueda condicionar la realización de las mismas a un determinado centro y TFM, como se ha hecho en otras ocasiones. De este modo, cuando se publique la relación de centros de prácticas ofertados, se señalará aquellos que lleven aparejada la realización del TFM y la línea sobre la que deberá versar el mismo.

7. Reglamento Prácticas Externas de la Facultad de Psicología y Logopedia: inclusión de criterios sobre créditos docentes a cursar para poder iniciar el Practicum.

Las coordinadoras del Máster señalan que este título es el único impartido en la Facultad que no contiene ninguna excepción en lo relativo a las condiciones requeridas para poder efectuar las prácticas, recogidas en el Reglamento de Prácticas Externas. Sin embargo, y puesto que el número de estudiantes a tiempo parcial es cada vez mayor, a fin de que la incorporación al Practicum I se efectúe en condiciones similares y con un nivel de competencias equivalente entre estudiantes, parece razonable que

se recoja en el Reglamento las condiciones a cumplir y el número de créditos que se ha debido cursar antes de iniciar las prácticas.

Informan de que el estudiante a tiempo parcial se ha de matricular de, al menos, 24 créditos, habiendo en el actual plan de estudios del Máster un total de 42 créditos obligatorios. Además, se debe tener en cuenta que, de acuerdo a las Normas reguladoras de permanencia de estudiantes de la UMA, cuando se trate de másteres habilitantes, el límite máximo de permanencia de tres cursos académicos matriculados cuando el número de créditos correspondiente al Máster Universitario sea de 90 créditos, para los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo completo, y 5 años cuando se trata de estudiantes a tiempo parcial. Por consiguiente, atendiendo a estas condiciones, las coordinadoras proponen decidir el número de créditos y/o asignaturas que habrían de haberse cursado obligatoriamente antes de poder iniciar el Practicum I.

No obstante, puesto que se está pendiente de la respuesta de la DEVA a la nueva propuesta de cambios del plan de estudios del Máster que, además, afectaría al número de asignaturas de prácticas, la Comisión decide aplazar este asunto cuando se tenga respuesta de la Agencia de acreditación al informe de modificación.

8. Estudiante a tiempo parcial: asistencia a clase mínima requerida y procedimiento de evaluación.

Las coordinadoras del Máster señalan que el número de estudiantes a tiempo parcial matriculado en el título, como se ha indicado, va en aumento. Por este motivo, y atendiendo a lo establecido la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria, en la que se indica que “Con carácter general, la enseñanza ha de ser presencial en al menos el 80% de los créditos teóricos del Máster. Este requisito no será aplicable a las Universidades que por su especificidad diseñan, programan y desarrollan las enseñanzas a distancia.”, consideran que es necesario establecer un régimen de asistencia común para todas las asignaturas impartidas en el Máster y equiparar el medio para lograr el cumplimiento de lo establecido a nivel ministerial.

Recuerdan que en la sesión de la Comisión Académica mantenida el 30 de abril de 2019 se acordó que la asistencia a clase no supondría la obtención de puntuación en sí misma, sino que sería obtenida a través de la realización de tareas efectuadas en clase, de modo que la asistencia fuese un medio para el aprendizaje y la obtención de puntuación. Sin embargo, parece que hay diferencias entre asignaturas en lo que a esto se refiere.

Habida cuenta de que la normativa de Estudiante en régimen parcial de la UMA podría entrar en colisión con la Orden Ministerial, se acuerda que las coordinadoras efectúen una consulta al Defensor de la Comunidad Universitaria y, en caso necesario, a la Secretaría General.

9. Ruegos y preguntas.

La coordinadora del Máster, Berta Moreno, muestra una publicación acerca de los másteres de la UMA de la revista Nova Ciencia en la que ha encontrado publicidad del MPGS que contiene un texto incorrecto. Se acuerda que las coordinadoras solicitarán información al respecto al Servicio de Posgrado para asegurar que la información será correcta en el futuro.

A continuación, las coordinadoras proceden a leer el correo remitido por la profesora del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, María Teresa Anarte, en el que solicita aclaración acerca de la propuesta definitiva del plan de estudios del Máster en Psicología General Sanitaria y, concretamente, en lo relativo a dos asignaturas que fueron inicialmente incluidas en la propuesta de dicho plan: Psicología de la salud I: Prevención, Promoción e Intervención y Psicología de la salud II: Prevención, Promoción e Intervención. Indica que, según conversación mantenida con la coordinadora del Máster, Alicia E. López, una de esas dos asignaturas podría incluir contenidos relativos a aspectos psicosociales de la diabetes. Asimismo, indica que en el horario definitivo del MPGS curso 2019-2020 no hay ninguna asignatura con dicha denominación

Intervienen varios miembros de la Comisión y se acuerda responder a la profesora Anarte en los siguientes términos:

- a) El plan de estudios vigente sigue siendo el que se aprobó en el curso 2014-2015, por lo que no se ha producido cambio alguno en la denominación de las asignaturas.
- b) La propuesta de inclusión de las asignaturas “Psicología de la salud I: Prevención, Promoción e Intervención” (3 créditos) y “Psicología de la salud II: Prevención, Promoción e Intervención” (5 créditos) fue acordada por la Comisión Académica del Máster en sesión celebrada el 16 de abril de 2018. En dicha sesión de la Comisión, también se efectuó la propuesta de inclusión de otras asignaturas. Concretamente: “Evaluación e intervención psicológica en adultos I” (4 créditos), “Evaluación e intervención psicológica en adultos II” (4 créditos), “Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario I” (4 créditos), “Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario II” (4 créditos), “Seminario transversal fundamentos básicos y psicobiológicos para la evaluación e intervención psicológica I” (3 créditos), “Seminario transversal fundamentos básicos y psicobiológicos para la evaluación e intervención psicológica II” (4 créditos), “Evaluación e intervención en adicciones” (3 créditos) y “Evaluación e intervención psicológica en problemas relacionados con la vejez” (3 créditos). Asimismo, se propuso eliminar la asignatura “Evaluación e intervención psicológica en la enfermedad mental grave” (5 créditos).
- c) El plan de estudios que contenía dichas asignaturas fue presentado en reunión abierta a todo el profesorado de la Facultad, celebrada el 5 de junio de 2018. Como consecuencia de las sugerencias y peticiones por parte de docentes asistentes, así como de las áreas de conocimiento con responsabilidad docente

en el título, y con el fin de analizar las mismas, la Comisión mantuvo una nueva sesión el 5 de julio de 2018.

- d) Como resultado de dicho análisis, se efectuó una nueva propuesta en la que las asignaturas “Psicología de la salud I: Prevención, Promoción e Intervención” y “Psicología de la salud II: Prevención, Promoción e Intervención” pasaron a denominarse “Prevención y Promoción de la Salud” (3 créditos, asignada al área de Psicología Social) y “Evaluación e intervención psicológica en problemas de salud física” (5 créditos, asignada al área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico), respectivamente. Igualmente, se propuso que las asignaturas “Evaluación e intervención psicológica en adultos I” y “Evaluación e intervención psicológica en adultos II” se redujesen a una sola materia (“Evaluación e intervención en trastornos afectivos y de ansiedad”, 5 créditos), respetando la denominación, créditos asignados y asignación al área de PETRA, tal y como así consta en el plan de estudios vigente. Asimismo, se propuso que las asignaturas “Seminario transversal fundamentos básicos y psicobiológicos para la evaluación e intervención psicológica I” y “Seminario transversal fundamentos básicos y psicobiológicos para la evaluación e intervención psicológica II” fuesen sustituidas por una sola asignatura de 3 créditos, denominada “Alteraciones de procesos cognitivos y neurobiológicos en trastornos mentales”, asignando la misma a las áreas de Psicología Básica y Psicobiología. Se acordó también sustituir la asignatura optativa denominada “Evaluación e intervención psicológica en los trastornos de la conducta alimentaria” por la asignatura “Evaluación e intervención psicológica en trastornos de personalidad y enfermedad mental grave” (ambas de 3 créditos y asignadas al área de PETRA).
- e) Esta propuesta fue aprobada en la Junta de Facultad celebrada el 11 de octubre de 2018. No obstante, con anterioridad a la celebración de dicha Junta, se remitió el documento que contenía la propuesta a todos los miembros del Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes.
- f) Sobre el documento aprobado en Junta de Facultad, la Comisión Académica efectuó durante el curso 2018-2019 la labor encaminada a elaborar la modificación de la memoria de verificación del Máster en Psicología General Sanitaria, tomándose acuerdos en las sesiones celebradas los días 20 de diciembre de 2018, 30 de abril de 2019 y 13 de junio de 2019. Las actas de todas estas sesiones están disponibles en la web del Máster.
- g) La solicitud de modificación de la memoria de verificación que incluía la nueva propuesta del plan de estudios se aprobó en Junta de Facultad, mediante trámite de urgencia, el 11 de julio de 2019, ratificándose el mismo en la Junta de Facultad ordinaria de 21 de octubre de 2019.
- h) El documento con la solicitud de modificación que está en estos momentos en revisión por la DEVA no incluye contenidos concretos en las asignaturas propuestas, sino meros descriptores. Concretamente, en la asignatura “Evaluación e intervención psicológica en problemas de salud física” se recogen los siguientes: a) variables psicológicas implicadas en la enfermedad física; b)

habilidades de comunicación y soporte emocional; c) evaluación e Intervención psicológica en problemas de salud físicos.

- i) Cuando el centro obtenga respuesta oficial de la DEVA al respecto, en su caso, de la aprobación de la modificación de la memoria de verificación, la Comisión Académica procederá a acordar los contenidos específicos de las materias y asignaturas del plan de estudios del Máster, para que puedan elaborarse las guías docentes que habrán de ser aprobadas en Junta de Facultad.
- j) En cualquier caso, con independencia de los contenidos específicos de las asignaturas que integren el plan de estudios del Máster, la asignación docente de las mismas compete exclusivamente a los departamentos con docencia en el título.

La vicedecana de estudiantes, Guadalupe Dávila, alude a una oferta efectuada desde una federación contra la violencia de género en la que se ofrece a impartir talleres acerca de esta temática en pequeños grupos. Plantea esto como posible oferta a estudiantes del Máster. La decana, Rosa Esteve, también oferta a estudiantes del Máster la posibilidad de formación en atención telemática para la intervención de problemas psicológicos menores que se está planteando como opción de tratamiento en el SAP. Ambas propuestas son consideradas de interés por parte de los asistentes para la formación del alumnado del Máster

Finalmente, el vicedecano de postgrado, Pedro Cobos agradece la colaboración desde el Máster y, particularmente, a la profesora Alicia E. López, en el fomento de la asistencia de los estudiantes de este título a III Jornadas de investigación de la Facultad que tendrán lugar el próximo día 13 de diciembre.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14.30 horas.

Anexo 1.

Estado de cuentas Máster Psicología General Sanitaria. Ejercicio 2019

Dotación orgánica	16.155,51 euros
Transferencias Plan de Excelencia, Coordinación y Apoyo a las Universidades Públicas Andaluzas	2.079,93 euros
Presupuesto total dotado	18.235,44€
Gastos efectuados	18.235,05€
Conceptos (resumen):	
Abono supervisión prácticas (Practicum II, curso 2018-2019; 350,00€ X estudiante)	9629,93€
Abono retraso supervisión compartida Practicum II (curso 2017-2018)	175,00€
Gratificación tutores SAP (Practicum I, curso 2018-19; 100 X tutor)	400,00€
Abono Jornadas presentación centros externos (Practicum II, curso 2018-2019 (20 participantes X 150 euros cada uno)	3.000,00€
Abono seminario Transdiagnóstico (curso 18-19)	476,00€
Abono seminario farmacología asignatura EMG (curso 18-19)	300,00€
Abono seminario farmacología asignatura EMG (curso 19-20)	450,00
Abono seminario constitución centro psicología (curso 19-20)	450,00
Abono seminario elaboración TFM (curso 19-20)	350,00
Abono alojamiento y hotel seminario TFM	339,10
Abono carpetas Acto bienvenida	311,09
Reserva Copicentro	274,00€
Adquisición ordenador portátil (curso 18-19)	2079,93€